

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES RIVERO MORENO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "EL BAÑUELO" DE FUENLABRADA (MADRID)**

**CERTIFICO:**

Que el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "El Bañuelo" de Fuenlabrada (Madrid), en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

**"QUINTO. - APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA VÍA DE SERVICIO DE LA M-506 PARA EL ACCESO AL POLÍGONO "EL BAÑUELO" DE FUENLABRADA (MADRID).**

El Director-Gerente expone que, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 12 de diciembre de 2019, en el punto del Orden del Día nº 18 se adoptó el siguiente acuerdo:

*"PRIMERO: Acordar el inicio del expediente de contratación de servicios de "DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "VÍA DE SERVICIO DE LA M-506 PARA ACCESO AL POLÍGONO "EL BAÑUELO" EN FUENLABRADA (MADRID)". EXP CS/13/2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 LCSP, que se llevará a cabo por Procedimiento Abierto Simplificado, Pluralidad de Criterios y tramitación ordinaria con un Presupuesto Base de licitación de 62.500 euros (IVA no incluido).*

*SEGUNDO: Remitir el expediente a la Abogacía de la Comunidad de Madrid, para que, en el marco del Convenio para la prestación de servicios de asistencia jurídica, informe al respecto.*

*TERCERO: Facultar al Sr. Director Gerente del Consorcio, para que lleve a cabo la tramitación del expediente."*

En cumplimiento de lo expuesto se remitió el expediente a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para que emitiese informe referente al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 13 de marzo de 2020. Con fecha 11 de mayo de 2020 se recibió el informe favorable, con una serie de observaciones y consideraciones esenciales.

Se ha considerado en el Pliego Administrativo las cuestiones planteadas en el informe, y completado el resto del expediente de contratación de Servicios de dirección facultativa de las obras de ejecución del "Proyecto de la vía de servicio de la M-506 para el acceso al polígono El Bañuelo". Se incluye, asimismo, certificado de existencia de crédito en la tesorería del Consorcio Urbanístico El Bañuelo.

El Consejo de Administración, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el gasto y el expediente CS/13/2019, de contratación de los servicios de Dirección Facultativa de las obras de ejecución del Proyecto de la vía de servicio de la M-506 para el acceso al Polígono "El Bañuelo", de Fuenlabrada (Madrid), y autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.



SEGUNDO. - Facultar al Sr. Director Gerente del Consorcio, para que lleve a cabo la tramitación del procedimiento de adjudicación”.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, con el Vº Bº del Presidente, en Madrid a fecha de firma.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

